

N
D. Roque Ovando ven. O desta dha Ciudad =
Quien hauiendolo oído, teniendo presente que
por este unxeto se ha guardado la Ceremonia re-
gular de nítan en su cabal a todo lo Cav.
Rexord; Lo admitio al vro dho título, re-
mendo caminiento en el mup concordado; Y
en esta conformidad ahora se copie en el
libro de santas r. abolviendolo el original ala

P
Opante contertimp a este acuerdo
Portuna. Pore una nueva Portuna en el abato de
el abato de Nieve q. hace d. Ben. Nevequers, en lugar
Nieve. de la primera q. se vio en el Cav. de venite
del conte en q. ofiese pagar por sta renta
sesenta y seis mil r. de. en tres plazos
iguales de veinte y dos mil r. cada uno, el pri-
mero fin de Julio, el seg. vltimo de Sep. y el ter-
ciotal dia del mes de Diciembre de este presente
año, y con otras condiciones q. constan del pen-
mento, q. manifesto es. d. N. Galpar de Pina
estar arregladas ala de los harimientos
anteriores, y ala establecidas por esta Ciudad,
y q. ha intencido en ellas el Sr. Condes. p. a
tener anticipada esta dilacion. Y hauien-
dolo oído y q. viene inspeccionada y reconocida
por dho. la admisión y acuerdo se conia al
pregon y reuocan las mejoras q. se hizieron

Ante Nos

do
Pedro fass. Calderon

Ante Nos
Juan Naresco

